



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

“CÓMO TRABAJAR LA VIOLENCIA ESCOLAR DESDE LAS AULAS”

AUTORÍA CRISTINA GRANADOS BERMÚDEZ
TEMÁTICA VIOLENCIA ESCOLAR
ETAPA ESO

Resumen

A lo largo de estos últimos años venimos observando la proliferación de la violencia tanto en el entorno escolar como fuera de él. En este artículo nos centraremos en el acoso escolar o “bullying”, ya que es un hecho, una realidad a la que nadie, ni padres o madres, ni el profesorado ni los alumnos y alumnas deben dar la espalda; es un fenómeno social/escolar al que hay que enfrentarse. Ningún alumno/alumna está exento de que en un momento determinado pueda sufrir algún tipo de maltrato; por ello, el personal docente debe estar preparado para intervenir lo antes posible.

Palabras clave

Violencia Escolar, Bullying, Educación en Valores.

1. JUSTIFICACIÓN

La violencia se ha convertido en un bien de consumo. Es un fenómeno social de masas que nos sirven frío entre plato y plato. Que llega hasta el salón de casa cada día. La sociedad debe actuar organizadamente para desarticular aquellos elementos que activan la mala educación. Y la comunidad escolar debe afrontar el tema como un problema que afecta a padres, madres, alumnos/as y profesorado. Debe existir una educación expresa contra la violencia, y una voluntad de la sociedad de educar ciudadanos/as, y es aquí donde no podemos descargar la responsabilidad en la familia por un lado, y en la escuela por otro. Es una responsabilidad compartida. Hay que solicitar la colaboración de un mayor número de agentes educativos de forma que se implique agentes educativos, medios de comunicación, políticas públicas y la sociedad civil.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

2. LEGISLACIÓN

Se han puesto en marcha las siguientes medidas legislativas y curriculares para tratar esta problemática social:

- Ley 27/2005 de 30 de noviembre de fomento de la educación y la cultura de paz.
- La LOE en su artículo 2 en el que establece los fines de todo sistema educativo, se dice que uno de ellos es: la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente.
- La LEA otorga una extraordinaria importancia a la educación en valores democráticos, de convivencia y favorecedora de una cultura de paz y así en su artículo 5 señala: promover la cultura de paz en todos los órdenes de la vida y favorecer la búsqueda de fórmulas para prevenir los conflictos y resolver prácticamente los que se produzcan en los centros docentes.
- D. 19/2007, de 23 enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos que ha sido desarrollada por la Orden 18 julio 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

3. OBJETIVOS

Siguiendo a Llorenç Vidal, creador en 1964 del Día Escolar de la No violencia y la Paz, los objetivos de toda Educación para la Paz deben ser de tres tipos:

- **Concienciación:** interiorización del concepto de armonía con uno mismo y con el mundo.
- **Ejercitación:** resolución pacífica de conflictos, procedimientos y habilidades no violentas.
- **Responsabilización:** decisiones y compromisos activos en el desarrollo de acciones.

4. Educación para la Convivencia

Los conflictos están presentes en la vida. Están en la sociedad. Y, como consecuencia están en la escuela. De lo que se trata es aprender a resolverlos pacíficamente por medio del diálogo, el acuerdo, la negociación. Se trata de intervenir. Y es una de las responsabilidades del docente.

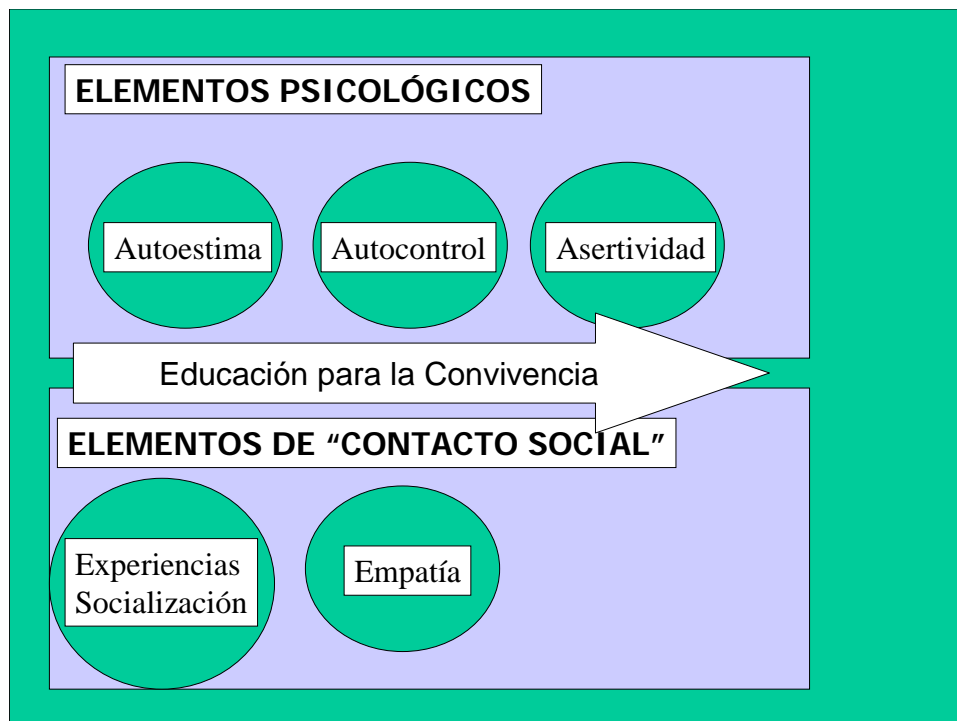
La Sociedad utiliza la Institución Escolar como una garantía para la transmisión de unos valores, actitudes y conceptos que permitan que todos los niños aprendan las cosas que les van a hacer falta para integrarse en la Sociedad.

En definitiva, un objetivo de la educación es proporcionar la formación adecuada a todos los alumnos en el área de valores, de forma que asimilen el valor de la cooperación, la convivencia y la tolerancia

como pilares de sus tendencias de comportamiento en sociedad. Además, ésta formación debe ser intencional, es decir dirigida a objetivos concretos, que se desarrollan con actividades específicas adaptadas a la especificidad de los alumnos y evaluadas con criterios que permitan un ajuste de la acción educativa. Debemos tener claro, que la formación en actitudes y valores está en todo a la altura de cualquier otro contenido y que por su carácter de transversalidad, es susceptible de ser trabajada desde cualquier área de conocimiento, nivel y etapa educativa.

La tendencia de los individuos en nuestra sociedad a convivir, reduciendo el nivel de conflicto al mínimo es lo único que garantiza la paz. La convivencia engloba infinidad de valores y requiere de muchas habilidades implicadas para que sea posible. Todos los valores se manifiestan a través de conductas concretas y específicas antes situaciones demandadas.

4.1 Elementos que intervienen en la convivencia



- **Autoestima:** Capacidad de aceptarse tal y como uno es; dimensión afectiva del conocimiento que uno tiene de sí mismo. Determina la estabilidad emocional de la persona.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

- **Autocontrol:** Para tolerar a los demás es necesario tener un control sobre las propias emociones. Se trata de dominar las propias reacciones para conseguir los mejores efectos en convivencia.
- **Asertividad:** consiste en la capacidad de manifestar las propias ideas, defender los propios derechos y mantener las propias tendencias frente a las presiones de los demás en la dirección opuesta pero sin agresividad y sin inhibición. El comportamiento asertivo es la mejor forma de autoafirmación saludable y es esencial para una convivencia que no reduzca las posibilidades de crecimiento del individuo.

Fortalecer las bases psicológicas (autoestima, autocontrol y asertividad) del sujeto no servirá de nada si falta lo esencial: un terreno de juego donde poner a prueba las capacidades personales de resolución de conflicto y oportunidades para aprender de la experiencia. Los elementos de la educación para la convivencia que consisten en contacto social son:

- **Experiencias de socialización:** aprender a convivir, necesita de la práctica constante de esa convivencia. Para el educador, proporcionar oportunidades de interacción grupal de calidad son fundamentales y para el alumno/a, coleccionar ese tipo de experiencia es esencial.
- **Empatía:** habilidad social que consiste en la capacidad de ponerse en el lugar del otro, de forma que se comprenda con exactitud su punto de vista, sentimientos, etc. Esta capacidad asegura una interpretación correcta de las demandas de los demás, y por lo tanto, las conductas se aproximan a lo deseable. Para resolver conflictos debemos salir de nuestro propio enfoque y comprender el de los otros. Sin esta capacidad no somos capaces de resolver conflictos, negociar, acordar, y en definitiva, convivir.

4.2 Problemas de Conducta en el Adolescente

El **acoso escolar** (también conocido como **bullying**) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el *emocional* y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser chicos/as en proceso de entrada en la adolescencia (12-13 años), siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas. Este tipo de violencia escolar se caracteriza, por una reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la víctima, implicando un abuso de poder en tanto que es ejercida por un agresor más fuerte que aquella. El sujeto maltratado queda, así, expuesto física y emocionalmente ante el sujeto maltratador, generándose como consecuencia una serie de secuelas psicológicas; es común que el acosado viva aterrorizado con la idea de asistir a la escuela y que se muestre muy nervioso, triste y solitario en su vida cotidiana.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

Modalidades de acoso escolar:

- **Bloqueo social:** basado en el aislamiento social y la marginación de la víctima. Esta conducta busca presentar al niño socialmente, entre el grupo de iguales, como alguien flojo, indigno, débil, indefenso, estúpido, llorica, etc.
- **Hostigamiento:** consiste en acciones de acoso psicológico que manifiesta desprecio, falta de respeto y desconsideración por el sujeto.
- **Manipulación:** se trata de presentar una imagen negativa, distorsionada y cargada negativamente de la víctima. Todo es utilizado y sirve para inducir el rechazo de otros
- **Coacciones:** pretenden que la víctima realice acciones contra su voluntad. Las coacciones implican que el niño sea víctima de vejaciones, abusos o conductas sexuales no deseadas que debe silenciar por miedo a las represalias.
- **Exclusión social:** buscan excluir de la participación al niño acosado, tratarlo como si no existiera, aislarlo, impedir su expresión, impedir su participación en juegos, se produce el vacío social en su entorno.
- **Intimidación:** quienes acosan buscan inducir el miedo en el sujeto. Sus indicadores son acciones de intimidación, amenaza, hostigamiento físico intimidatorio, acoso a la salida del centro escolar, etc.
- **Amenazas:** buscan atemorizar mediante amenazas contra la integridad física del niño o de su familia, o mediante la extorsión.

Factores que intervienen e influyen en la conducta del/ la joven:

- **Carácter:** son sus tendencias naturales.
- **Experiencias que ha vivido y sus consecuencias.** Donde se provoca un choque entre el ámbito familiar y el grupo de iguales, que tiene fuerte influencia.
- **Estilo Educativo** que ha recibido (autoritario, permisivo, dejar hacer o democrático).
- **Período vulnerable**, si se encuentra en el (cuando el alumno/ a es más sensible a su entorno y a las cosas que suceden de 12-16 años).

El adolescente debe aprender a sobrevivir en una jungla de relaciones sociales y de obligaciones (en poco tiempo tendrá que conseguir trabajo, pareja, diversión, etc.). Tiene que cumplir con un modelo de adolescencia que la sociedad le vende con mucha insistencia. La supervivencia en ambientes desconocidos se basa en dos estrategias diferentes: pasar desapercibido o destacar en el grupo por ser el miembro más representativo de este.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

4.3 Formas de Actuación ante el mal comportamiento del alumno/a

- **Conductas exploratorias.** Ante consumo de sustancias, actividades o experiencias inadecuadas. Manifestar tolerancia y analizar la experiencia viendo los aspectos positivos y los negativos.
- **Desafío – Independencia.** Negativismo por parte del alumno/a, abierta oposición. Mantenerse firmes. Retirar privilegios pero sin gritar, castigar o dramatizar. Se trata de aplicar unas normas de convivencia.
- **Conductas adaptativas.** Son las conductas o reacciones inadecuadas que el adolescente manifiesta cuando trata de adaptarse a un cambio. Fundamentalmente consiste en trastornos emocionales como la ansiedad y depresión. Debemos mostrar paciencia, indagar en los periodos de vulnerabilidad e investigar en las causas del problema o/y de los errores cometidos por el sujeto.
- Nunca se debe avergonzar, ridiculizar o humillar.
- No utilizar castigos restrictivos de larga duración.
- Otorga confianza y responsabilidad.
- Mantener abiertos los canales de comunicación.
- Hacer que se sienta especial y valorar sus éxitos muy por encima de sus fracasos.
- Valorar sus cualidades aunque los demás no lo hagan.
- Evita juicios apresurados.
- Déjales decidir. Plantéale opciones abiertas.
- Dar importancia a sus problemas y su mundo, su entorno.
- Respeta sus estados de ánimo alterados.
- Ofrecerle una visión del mundo que contenga control, decisión y afrontamiento

4.3 ¿Qué es más importante la actitud o el valor?

Esta pregunta no tiene respuesta, sería como preguntar ¿qué es más importante la gallina o el huevo? Es una pregunta sin solución. La actitud tiene como base el valor, pero el valor no puede expresarse sin la actitud, que es a fin de cuenta lo que podemos percibir en las personas. La actitud es la dimensión real y material del valor.

La sociedad indica a sus miembros qué valores debe desarrollar y en una sociedad democrática como la nuestra, los valores por excelencia son la libertad, la convivencia, el respeto, la tolerancia y la defensa de los propios derechos de modo asertivo. Pero aun así la sociedad no ejerce un control total sobre la forma en la que sus ciudadanos se comportan, así que al fin y al cabo, son los individuos los que deciden como comportarse. Por ello desde el sistema educativo debemos poner en marcha todas las herramientas necesarias para que este comportamiento sea pacífico y basado en el respeto a los derechos humanos, trabajando por eliminar cualquier comportamiento que se salga de esos parámetros.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

Un objetivo de la educación es proporcionar la formación adecuada a todos los alumnos/ as en el área de valores, de forma que asimilen el valor de la cooperación, la convivencia y la tolerancia como pilares de sus tendencias de comportamiento en sociedad. Además, ésta formación debe ser intencional, adaptándolas a las necesidades de los alumnos/ as y evaluadas con criterios que permitan un ajuste de la acción educativa. Debemos tener claro, que la formación en actitudes y valores está en todo a la altura de cualquier otro contenido y que por su carácter de transversalidad, es susceptible de ser trabajada desde cualquier área de conocimiento, nivel y etapa educativa.

Al parecer, lo bueno aparenta ser cada vez menos deseable e importante y lo malo, menos malo e indeseable. Las fronteras entre lo bueno y lo malo, lo prohibido y lo permisible; visto bajo el prisma de la libertad y la tolerancia parece menos nítido. Antes parecía más fácil discernir entre el bien y el mal, ahora, incluso a los educadores nos cuesta hacerlo. ¿Existe una crisis de valores? Quizás exista y sin embargo para el profesor/ a debe servir para fortalecer su propósito de enseñar a sus alumnos/ as los límites claros entre el bien y el mal.

4.4 Técnicas de Resolución de Conflictos. Técnicas de Comunicación basadas en la negociación

Lo importante es luchar contra el aislamiento, manteniendo la comunicación entre el personal docente y el alumnado. El personal docente debe indagar en los pensamientos y sentimientos del alumno/ a, lo que dará lugar a una serie de reacciones y acciones que podrán confirmar o no ese pensamiento.

Para mantener abierto los canales de comunicación: se debe proporcionar apoyo, detectar problemas antes de que se produzcan, orientar al alumnado, mantener una capacidad de influencia en el proceso de toma de decisiones.

Resulta muy positivo utilizar el **método de escucha activa** consiste en proporcionar buenas condiciones, gruñidos empáticos, reflejos empáticos (no he podido dormir en toda la noche = pareces preocupada por el fin de semana; ¡lo que me fastidia es tener que quedarme en casa!=...está claro que no quieres quedarte en casa), elaborar una idea del motivo (no me importa lo que estás diciendo = Enfado. Esta enfadado con alguien. Creo que no soy yo; No voy a poder hacer el examen. Me duele la cabeza= se reserva una excusa, tiene miedo al examen, a fracasar), comprobar la veracidad de esa idea (Enfado. Está enfadada con alguien. Creo que no soy yo=...pareces enfadada...es posible que pueda ayudarte.), orientar hacia la solución y apoyar la solución propuesta.

Además debemos **negociar** con el alumno/a, pero nunca prometas más de lo que estás dispuesto/ a a dar, atesora una reserva de contrapartidas y enseña solo a tu alumno/a una parte pequeña de lo que estás dispuesto/ a a dar, se generoso cuando el alumno/ a pida poco y tacaño cuando exija demasiado, parte de la base de que no puedes impedir pero puedes negarte a dar, establece una relación de privilegios – responsabilidad, no juegues con las emociones no están sujetas a negociación, cada adolescente debe llegar a sus propios acuerdos al margen de sus compañeros/as, apóyate en convenios colectivos y coordínate con el resto de personal docente, se exigente con la parte del cumplimiento que le toca al alumno/a, cuando los problemas sean del alumno/a es el/ ella el que debe proponer el trato, todo no es negociación sorprende al alumno/ a con sesiones libres para comprobar cómo reacciona, no centres tu atención en el rendimiento, haz participe al alumno/ a de las decisiones



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

del aula que lo comprometen a él/ ella, tu alumno/ a tiene su propia vida pero vive en el centro sujeto a unas reglas, la mayoría de las reglas deben poder negociarse pero algunas son intocables, evita las condiciones monolíticas como:... en esta clase se castiga al que interrumpe, ya que es posible que te veas obligado/ a a cumplirlas,

También será muy útil tener en cuenta: **Los mensajes del tú:** ¡Eres un/ a idiota y te odio con todas mis fuerzas!= ¿Cómo te atreves a responder así a tu profesor/a?, No te equivocas, yo nunca lo he hecho ni lo hare= eres un embustero tu compañera te vio el otro día pegar a... debemos evitar este tipo de respuesta y reacciones por nuestra parte.

Los mensajes del yo: ¡Eres un/ a idiota y te odio con todas mis fuerzas!= siento oír eso porque yo quiero ayudarte y me gustaría saber cómo puedo hacerlo; No te equivocas, yo nunca lo he hecho ni lo hare = Vale, confío en ti, pero estoy preocupada por si no quieres decirme la causa por la que ocurrió todo para así poder ayudarte.

5. PROPUESTA PRÁCTICA

➤ Análisis de Texto

Los textos que se presentan a los alumnos/ as son analizados en pequeños grupos y utilizando una técnica de panel (simple o múltiple) son debatidos. La lectura del texto el análisis de su significado puede favorecer la reflexión sobre los valores que contiene. Es una técnica introductoria que sólo pretende enmarcar una presentación o inicio de un trabajo más serio y dinámico sobre los valores o habilidades que se van a desarrollar. Sirve como inicio, pero nunca como “cuerpo” principal de trabajo.

PANEL SIMPLE	PANEL MÚLTIPLE
1º. Se divide el grupo aula en cinco grupos de seis personas.	1º. Se divide el grupo aula en cinco grupos de seis personas.
2º. Cada grupo debate sobre el texto que el profesor/a reparte y se llega a unas conclusiones.	2º. Cada grupo debate sobre el texto que el profesor/a reparte y se llega a unas conclusiones.
3º. Se elige a un/ a representante.	3º. Se nombran cuatro “embajadores/as” que se envían al resto de grupos (cada embajador/a va a un grupo diferente).
4º. Se forma un nuevo grupo con los	



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

<p>representantes.</p> <p>5º. El grupo de representantes vuelve a debatir defendiendo las posiciones de cada grupo y llegando a unos acuerdos.</p> <p>6º. Los representantes regresan a sus grupos originales y transmiten las conclusiones del grupo de representantes.</p>	<p>4º. Cuando los “embajadores/as” llegan, los dos miembros del grupo que quedan, informan a los embajadores/as de los demás grupos de las conclusiones de su grupo.</p> <p>5º. Los embajadores/as regresan a sus grupos de origen e informan de las conclusiones de los demás.</p>
--	---

➤ **Juegos Cooperativos**

Se reparte a los alumnos/ as un material diseñado específicamente para la actividad y después, simplemente se aplican las normas del juego. Todos los juegos cooperativos tienen una meta que sólo se puede alcanzar si todos los/ as jugadores cooperan entre sí. El juego que proponemos como ejemplo es muy motivante y aunque la situación parece de competitividad entre pequeños grupos, lo cierto es que los miembros deben cooperar para conseguir resolverlo.

FIGURAS DE TANGRAM

➤ **Cosas que necesitas**

- Un puzzle tangram para cada grupo. (Fotocopiar el modelo adjunto)
- Una barra de pegamento para cada grupo.
- Un folio en blanco para cada grupo.
- Unas tijeras para cada grupo.
- Papel continuo. Un trozo grande de al menos 2 metros de largo.
- Chinchetas para colgarlo o precinto adhesivo.
- Ceras blandas para escribir en la realización final.

➤ **Pasos a seguir**

- 1º. Debes dividir al grupo clase en grupos más pequeños de 5 personas (5 o 6 grupos).

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

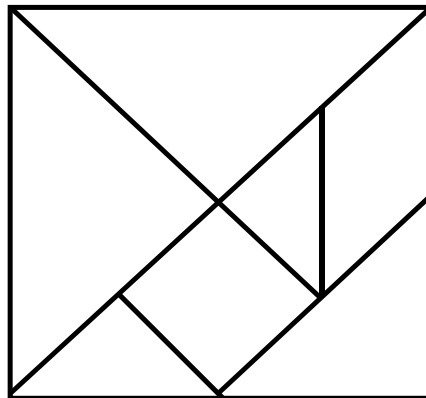
2º. Cada grupo dispone de un tangram (puzzle chino de 7 piezas que juntas forman un cuadrado). Es conveniente que cada tangram sea de un color diferente, aunque esto no es imprescindible. Puedes fotocopiar el modelo adjunto en folios de colores para conseguir ese efecto.

3º. El grupo ha de recortar las piezas e intentar, sin imagen modelo, hacer un personaje, un animal, una planta, etc... que pegarán en un folio. De esa forma, cada pequeño grupo tendrá una realización.

4º. Después, cada grupo presenta su creación a los demás grupos explicando qué es, si existe algún motivo para que sea precisamente así, etc.

5º. Cuando todos los grupos han terminado de presentar sus realizaciones, todos juntos (el gran grupo) deben componer un cuadro con todas las figuras de los puzzles de todos los grupos y darles un nombre (tipo sentencia, frase, leyenda...), para ello opinarán, consensuarán y las llevarán a término. Para componer el cuadro utilizan el papel continuo que les proporcionas.

6º. Es necesario colgar el cuadro en la pared donde se vea claramente el resto de la clase.



➤ **Juegos de Simulación o Asunción**

Es un tipo de actividad en la que los alumnos/as deben asumir papeles que les fuerzan a actuar de una forma determinada que puede sintonizar o no con su manera real de pensar. El asumir un papel hace que entiendas mejor las consecuencias de actuar de una u otra forma. Además resulta muy motivante y divertido. En los ejercicios de Rol-Play (o Role-Play) es esencial que tras la actividad se favorezca un diálogo para extraer conclusiones y generalizar a la vida real y cotidiana.

A través de este Roll Playing se simula una situación donde se produce un acto tenso entre dos alumnos/as puesto que uno/ a le quita a otro/a algún objeto, a partir de ahí el grupo clase va dando su



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

opinión, y en función de la misma y de su modo de actuar ante la situación se van formando distintos grupos con la misma opinión y explicando el por qué de la misma. De esta forma el/ la docente dirigirá un debate para mostrar la opinión y actitud del alumnado y además le hará reflexionar en la línea que este/ a vea oportuno para el enriquecimiento personal del alumnado.

6. EVALUACIÓN

Se valorará a través de una recogida de datos la actitud de los alumnos/ as participantes previa y posterior a las actividades realizadas, analizando hasta que punto en su conducta se refleja un cambio y un desarrollo positivo en cuanto al respeto de los compañeros/ as evitando escenas de violencia.

7. CONCLUSIÓN

Es evidente que la violencia dentro y fuera de los centros escolares es una realidad social que no podemos dejar pasar. Por ello desde el ámbito educativo debemos poner en marcha el desarrollo de un modelo de aprendizaje cooperativo, de modo que fomentemos el desarrollo de la educación en valores, garantizando que todas y cada una de las personas disfruten del respeto y la aceptación por parte de los demás. Para ello es fundamental llevar a cabo una práctica educativa basada en la participación activa del alumnado, mediante la construcción de la propia identidad, la autorregulación y la enseñanza de la resolución de conflictos. Sólo así conseguiremos una sociedad más justa e igualitaria que garantice el respeto de los derechos humanos.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Bolívar, A. *Educación en valores. Una educación de la ciudadanía*: Sevilla. Consejería de Educación y Ciencia.
- Consejería de Educación y Ciencia (1998). *La Convivencia Escolar: Qué es y cómo abordarla*. Junta de Andalucía.
- Jarex, X. (1992). *Educación para la Paz*. Colección materiales para la reforma. Transversales.Madrid. MEC.
- Sanmartín, J. (2007). *Violencia y acoso escolar. Mente y Cerebro*, 26 (12-19).

Autoría

- Nombre y Apellidos: Cristina Granados Bermúdez
- Centro, localidad, provincia: Vélez Málaga (Málaga)
- E-mail: petalo1111@hotmail.com